

Rutas seguras y más autovías

Propuso reformular el actual sistema de concesiones para garantizar obras viales. Autoriza el cobro de peaje sólo si hay inversión.

Página 7



Informe de Gestión
del Senador Nacional del Socialismo.

Rubén Giustiniani

Febrero/Marzo 2013

Trabajo por Santa Fe IX

Por el pago de todos los juicios jubilatorios

Los fondos previstos sólo alcanzarán para cubrir un tercio de las sentencias. Reclamó ampliar las partidas.

Página 6

Regulación de la telefonía móvil

Garantizará tarifas justas y protegerá a los usuarios de los abusos de las empresas. Dará respuesta a los reclamos por deficiencias en el servicio y problemas de facturación.

Página 5

Inundaciones en Santa Fe

Pidió asistencia nacional para una de las provincias que más aporta a las arcas nacionales.

Página 6

Caso Marita Verón

Condenó el fallo de la justicia. La lucha contra la trata y la violencia de género debe ser prioridad del Estado.

Página 4

Giustiniani, premiado por su trabajo como senador

El santafesino fue reconocido entre los 10 mejores senadores del año. La distinción la recibe desde que asumió su mandato por su intensa labor legislativa. Con una síntesis de sus principales proyectos e iniciativas convertidas en ley, rinde cuentas a la población.

Páginas 2 a 5



► Premio al trabajo

Giustiniani distinguido entre los 10 mejores senadores

Por noveno año consecutivo el legislador socialista santafesino fue reconocido por su labor en la Cámara Alta. En el 2010 había resultado ganador de la máxima distinción. Como parte de su tarea y de su compromiso hacia la sociedad, el senador Giustiniani rinde cuentas de los principales proyectos presentados y de las iniciativas convertidas en ley

Giustiniani logró la sanción de importantes leyes para la provincia de Santa Fe y para el reconocimiento de derechos a jóvenes y adultos mayores, como un Fondo anticrisis de 30 millones para la sequía en el norte santafesino, creación del primer Parque Nacional de la Provincia de Santa Fe, creación de un Juzgado Federal en Venado Tuerto, Ley 26579 de Reducción de la Mayoría de edad a los 18 años, y la Ley del 82 % móvil para los jubilados que luego fue vetada por el gobierno nacional.

Además, impulsó una batería de proyectos destinada a diferentes sectores de la sociedad, algunos de los cuales fueron aprobados por sus pares y otras están en tratamiento.

Entre las iniciativas más importantes se destacan: cumplimiento de la garantía de la ley de coparticipación federal; acuerdo del gobierno con sectores

empresariales y trabajadores para sostener el nivel de empleo y evitar despidos; eliminación del IVA a los productos de la canasta básica de alimentos; Ley de Educación Superior; Ley de Consejo Económico y Social; Ley de Sistema Único de Salud; Ley de Prevención y Erradicación de violencia familiar; obligación de las prepagas de cubrir prestaciones básicas de personas con discapacidad; declaración de servicio público del gas licuado de petróleo y precios accesibles en la provisión de la garrafa de uso domiciliario; eliminación de la ley del impuesto al cheque y de superpoderes que afectan los recursos de las provincias; marco regulatorio para el mejoramiento, reparación, mantenimiento ampliación y construcción de rutas nacionales; derecho de la información de usuarios de rutas concesionadas; veda a la circulación de transporte de carga en feriados

largos; sistema de compensación al transporte automotor público con criterios de equidad en todo el territorio nacional; nueva Ley del Instituto de Estadística y Censo; Ley de Paridad entre mujeres y hombres; y declaración de servicio público a la telefonía móvil.

Esta actividad como legislador le valió que fuera distinguido por nueve años consecutivos como uno de los diez parlamentarios más laboriosos, llegando a recibir en el año 2010 el premio principal con el puesto número uno en el ranking de la distinción que entrega la publicación especializada "Semanaario Parlamentario". Además, según el Índice de Calidad Legislativa que realiza anualmente el semanario legislativo, Giustiniani se ubicó siempre entre los cinco primeros en cuanto a participación en el Recinto de Sesiones.

Cumplimiento de la garantía de la ley de coparticipación federal

Reclamó el cumplimiento del piso mínimo a distribuir entre las provincias del orden del 34 por ciento. Desde el año 2002 se viola sistemáticamente esta garantía, significando sólo para la provincia de Santa Fe la pérdida de más de 2.000 millones por año. Además, exigió la sanción de una nueva ley que termine con la creciente centralización de los recursos por parte del Gobierno Nacional.

Creación del primer Parque Nacional de la Provincia de Santa Fe

El Congreso Nacional convirtió en ley el proyecto de Giustiniani para crear el primer Parque Nacional en la provincia. Se trata de un área de 2.900 hectáreas sobre la margen del Río Paraná en el departamento San Jerónimo, cerca de la localidad Coronda.

Al declarar el área como Parque Nacional se garantiza el cuidado de todo el ecosistema de las islas y la protección de la riqueza de su flora y fauna.

Ley 26.579 de Reducción de la Mayoría de Edad a los 18 años



Desde diciembre de 2009 está vigente la ley que bajó la mayoría de edad de los 21 a los 18 años.

La normativa permite a casi 2 millones de jóvenes ejercer plenos derechos en materia civil y comercial como tramitar documentos, firmar contratos de alquiler, encarar emprendimientos comerciales, abrir cuentas bancarias, sacar créditos, casarse y viajar

al exterior sin autorización de sus padres, tener la patria potestad de sus hijos sin estar casados, y obtener la licencia para conducir maquinarias, transporte de carga y de pasajeros. La única excepción establecida es que la obligación alimentaria y en materia de previsión social de los padres se extiende hasta los 21 años.

Trabajo por Santa Fe Febrero / Marzo 2013

Publicación de distribución gratuita con análisis, propuestas e intervenciones del senador nacional y presidente del Centro de Estudios Universitarios, Políticos y Sociales "Igualdad Argentina", Rubén Giustiniani. Giustiniani es Ingeniero Civil. Fue decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Rosario y ex Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Rosario. Fue electo dos veces como diputado

nacional y dos veces como senador nacional en representación de la provincia de Santa Fe.

www.rubengiustiniani.com

www.rgiustiniani.blogspot.com

senadorgiustiniani@arnet.com.ar

Santiago 1550 (2000) Rosario - Provincia de Santa Fe

Tel.: (0341) 4253317

PREMIO AL TRABAJO. GIUSTINIANI DISTINGUIDO ENTRE LOS 10 MEJORES SENADORES.

Veda a la circulación de transporte de carga en feriados largos

La medida ya es implementada en las rutas argentinas con resultados positivos en la disminución de accidentes de tránsito. Consiste en la restricción de la circulación de camiones y vehículos de gran porte los días domingo y lunes de los fines de semana largos en el horario comprendido entre las 6 y las 22 horas. El objetivo es priorizar el regreso seguro a sus hogares de miles de familias en momentos en que el tráfico vehicular aumenta considerablemente.

Impuesto al cheque

A pesar de no compartir la vigencia del mismo por ser un impuesto "distorsivo", Giustiniani solicitó modificar los criterios de distribución en defensa de un régimen federal de gobierno que termine con el manejo discrecional de recursos por parte del Gobierno Central en desmedro de las autonomías provinciales. Con la coparticipación plena de este impuesto, la provincia de Santa Fe recibiría cerca de 700 millones de pesos extra por año.

Nueva Ley del Instituto de Estadística y Censo

Ante la falta de credibilidad de los índices difundidos por el organismo, presentó un proyecto de ley que propone un nuevo marco legal para dotar al INDEC de la autarquía funcional y financiera necesaria para garantizar la independencia y la imparcialidad en la provisión de las estadísticas nacionales. Garantizar índices reales constituye una herramienta imprescindible para los ajustes en los salarios, pensiones y jubilaciones.

Declaración de servicio público al gas licuado de petróleo y precios accesibles de la garrafa de uso domiciliario

Para garantizar el acceso de todos los consumidores al gas de garrafa, el Estado debe declararlo como servicio público. De esta manera se terminará con los inconvenientes denunciados todos los años: los precios de referencia de venta al público fijados por el Estado no se cumplen y los usuarios deben abonar hasta un 50 por ciento más caro. En la provincia de Santa Fe esta situación afecta a la mayoría de los municipios y comunas, ya que apenas 84 localidades tienen acceso a la red de gas natural.



Ley de paridad entre mujeres y hombres

Garantiza los derechos de las mujeres, y establece la obligación de una participación igualitaria de varones y mujeres en los tres poderes del Estado, sindicatos, partidos políticos y organizaciones profesionales.

En el caso de los cargos electivos, las candidatas mujeres deberán ser reemplazadas por otra mujer y las listas deberán estar conformadas alternativamente por personas de diferente sexo.

La ley cuenta con el apoyo de legisladores de diferente signo político



Ley del 82% móvil para los jubilados

Impulsó en el Congreso la recomposición urgente de los haberes jubilatorios. Su proyecto para aplicar el 82 por ciento móvil en los haberes de jubilados y pensionados nacionales fue aprobada por el Congreso, pero luego fue vetada por decisión presidencial. Giustiniani continúa insistiendo en la necesidad de otorgar una jubilación digna y sacar a los jubilados de la pobreza. "Es una decisión política que el dinero de la ANSES sea primero para los jubilados. El 82 por ciento móvil es posible", aseguró.



Creación del Consejo Económico y Social, y acuerdo para proteger el nivel de empleo

El legislador insistió con su proyecto para crear un Consejo Económico y Social, junto a un acuerdo político, social y económico entre los diferentes sectores productivos y el Estado para sostener el nivel de empleo e impedir la destrucción de puestos de trabajo. También consideró imprescindible proteger a la pequeña y mediana empresa, generadora de más del 70 por ciento de la mano de obra del país, con la aplicación de políticas de promoción tecnológica y productiva como el acceso a créditos con tasas de interés subsidiadas.



PREMIO AL TRABAJO. GIUSTINIANI DISTINGUIDO ENTRE LOS 10 MEJORES SENADORES.

Ley de prevención y erradicación de violencia familiar



Impulsó esta ley y pidió que se le otorgue jerarquía constitucional a la “Convención de Belém Do Pará”, un tratado fundamental para terminar contra toda forma de discriminación y violencia contra la mujer. Tras la sanción en 2009 de la ley 26.485, “De protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”, reclamó la asig-

nación de presupuesto. Señaló que en el presupuesto 2012 sólo se asignó una partida para personal y no para otros gastos, quedando pendiente todo lo vinculado a la asistencia técnica, capacitación permanente, campañas de difusión y articulación con todas las otras áreas del Estado nacional para transversalizar la perspectiva de género.

No alcanzó

Por Rubén Giustiniani

No alcanzó. No alcanzó su inmenso dolor de madre, los 10 años de búsqueda incansable, el enorme compromiso con las mujeres víctimas de trata rescatadas. Desde aquel ya lejano 3 de abril del 2002 en que una mañana fue secuestrada Marita Verón, Susana Trimarco empezó en absoluta soledad un trabajo imparable para llevar a la justicia a los responsables directos del secuestro y desaparición de su hija. Le llevó 10 años de búsqueda y 10 meses de juicio.

No alcanzó. En sólo 10 minutos de lectura de la resolución, la Sala II de la Cámara en lo Penal absolvió a los acusados enviando un claro mensaje de total impunidad para las redes de trata, a toda una sociedad que recibió el fallo entre el estupor y la sorpresa, porque en su mayoría creyó hasta pocos minutos antes de conocer la sentencia, que se haría justicia.

El delito de trata de personas es un delito que no podría llevarse a cabo sin la connivencia de sectores de la policía y de la justicia y el fallo por el secuestro y desaparición de Marita Verón nos mostró que esa connivencia de los tratantes con el poder político sigue vigente.

Todo lo hecho hasta hoy por las organizaciones de mujeres para combatir este delito y en particular el compromiso de la madre y la hija de Marita Verón instaló este tema en la agenda pública y empujó la sanción de la ley de trata en 2008, pero



no alcanzó para desarmar el entramado de redes de delincuentes, poder económico y poder político que hace que en promedio una mujer cada tres días sea capturada para ser explotada sexualmente.

Todo un país indignado se movilizó para repudiar el fallo, para exigir justicia. Para que aparezcan Marita Verón, Cristina Ojeda, Florencia Penachi. El pueblo movilizó reclamando justicia es hoy el tamaño de la esperanza de los familiares que buscan esas jovencitas, que quieren saber qué pasó con ellas y que se condene a los responsables de esa desaparición.

Para que se haga justicia. Para terminar con la impunidad. Para que esta vez alcance.

Obligación de las prepagas de cubrir prestaciones básicas de personas con discapacidad

En su proyecto pidió que quede expresamente asentada la obligatoriedad de la cobertura médica a los afiliados con discapacidad, regulado por la ley nacional 24.901. Esto terminará con situaciones arbitrarias e injustas que llevan a los familiares a recurrir a acciones judiciales para obtener un derecho que por mandato constitucional les corresponde.

Fertilización Asistida

Anticipó su voto a favor de la normativa y presentó una moción de preferencia para que el proyecto, que ya cuenta con media sanción, sea tratado en la Cámara de Senadores. La ley incorpora la fertilización asistida al Programa Médico Obligatorio y da respuesta a miles de parejas que no están en condiciones económicas de realizarse el tratamiento de forma privada.

Derecho a la información de usuarios de rutas concesionadas

Para evitar abusos por parte de las concesionarias y garantizar a los usuarios el conocimiento y pleno ejercicio de sus derechos, presentó un proyecto de ley solicitando la incorporación de la temática en la Ley de Defensa del Consumidor.

Ley de Sistema Único de Salud

La ley apunta a garantizar la accesibilidad, la equidad y la calidad en la atención integral de su salud a todos los habitantes del territorio nacional. Define criterios en materia de política de medicamentos y fija la libre elección de los beneficiarios entre las obras sociales.

PREMIO AL TRABAJO. GIUSTINIANI DISTINGUIDO ENTRE LOS 10 MEJORES SENADORES.

Eliminación del IVA a los productos de la canasta básica de alimentos



El objetivo del proyecto es garantizar una baja en los precios de los alimentos esenciales de la mesa de todos los argentinos. Para el legislador el IVA es un tributo “regresivo” por el cual los sectores bajos pagan lo mismo que los más altos por un paquete de fideos, azúcar o yerba.

Sistema de compensación al transporte automotor público con criterios de equidad en todo el territorio nacional

El proyecto del senador Giustiniani establece una mayor equidad en la distribución de estos fondos para los usuarios de todo el territorio nacional, a la vez que una mayor transparencia y control en su implementación. Actualmente, las provincias del interior del país reciben 10 veces menos fondos que Buenos Aires y Capital Federal, que se quedan con el 85 por ciento del total distribuido por el Gobierno Nacional.

Ley de Educación Superior

Para terminar con las consecuencias de la aplicación de los postulados neoliberales, Giustiniani presentó una nueva Ley para la Educación Superior Argentina, con una universidad pública, gratuita, de ingreso irrestricto, cogobernada por docentes y estudiantes, modificación de los sistemas de evaluación y acreditación, y consolidación de un sistema de ciencia, tecnología e investigación a partir de su articulación con los sistemas educativos.

Eliminación de los superpoderes que afectan los recursos de las provincias

Por la Ley de Superpoderes, el jefe de gabinete puede en materia presupuestaria disponer “reestructuraciones”, modificar partidas e, incluso, autorizar mayores gastos aunque no esté asegurado su financiamiento. Esto vulnera el principio republicano de la división de poderes ya que puede realizar cambios en el presupuesto nacional sin necesidad de tener autorización previa del Congreso. Por estos motivos, pidió su eliminación.

Por iniciativa de Giustiniani, la Provincia recibió una primera partida de 30 millones del fondo anticrisis para paliar los efectos de la sequía. Fue destinada al norte santafesino.

Declaración de servicio público a la telefonía móvil

Es la única manera de proteger a los usuarios. Giustiniani insistirá este año para lograr su sanción.

Usuarios y consumidores avalaron el proyecto de Giustiniani para regular la prestación de la telefonía móvil y terminar con los abusos de las empresas. La iniciativa prohíbe el ajuste automático de las tarifas, prevé multas y sanciones por incumplimiento de los contratos, y dota a los usuarios de mayores derechos y garantías como la posibilidad de rescindir el contrato en cualquier momento sin penalidad alguna.

Los marcos regulatorios son herramientas fundamentales con las que cuenta el Estado para fijar los deberes, derechos y obligaciones de las empresas prestatarias de los servicios públicos. Por ello, no tiene explicación lógica que la telefonía fija tenga un marco regulatorio y la telefonía móvil, con más de 40 millones de celulares activos, carezca del mismo.



Asociaciones de Defensa del Consumidor y dirigentes dieron su apoyo al proyecto de Giustiniani en jornadas de debate realizadas en las ciudades de Rosario, Reconquista, San Jorge, Rufino, Sunchales y Arroyo Seco.

► *El reclamo se suma al pedido para aplicar el 82 por ciento móvil*

Giustiniani exigió fondos para pagar todos los juicios jubilatorios

Advirtió que los montos previstos en el presupuesto de este año sólo alcanzarán para cubrir un tercio de las sentencias. Reclamó ampliar las partidas.

En el marco de su lucha para lograr una jubilación digna, Giustiniani solicitó la incorporación al Presupuesto Nacional 2013 de las partidas necesarias para liquidar la totalidad de las sentencias favorables a los jubilados por reajuste de haberes.

El legislador detalló que si bien el presupuesto 2013 diseñado por el gobierno nacional prevé el pago de unas 25 mil sentencias a favor de jubilados de la Anses por un monto total de 4.015,7 millones

de pesos, la cifra no alcanzará a cubrir la totalidad de las sentencias.

Es que para este año se estima que la Justicia fallará a favor de unos 80 mil jubilados, por lo cual los montos previstos sólo alcanzarán para cubrir un tercio de los fallos.

Las estadísticas del Fuero de la Seguridad Social indican que hasta septiembre de 2012 los jueces dictaron 40.927 sentencias, lo que equivale a un

44 por ciento más que en el mismo período del año anterior. Las apelaciones a fallos de primera instancia -la mayoría por parte de la Anses- sumaron 34.380 expedientes, lo que equivale a un 15 por ciento más que el año 2011. En tanto, las nuevas demandas suman 62.751, y según diversas estimaciones, durante el pasado año la Anses llevaba liquidadas unas 15.000 sentencias a un promedio de 150.000 pesos cada una.

► *Más fondos para la provincia*

Inundaciones: Giustiniani reclamó asistencia nacional

Tras el último temporal que afectó a la ciudad de Rosario y a localidades del sur provincial, el senador Rubén Giustiniani solicitó asistencia financiera y social al gobierno nacional a través de un proyecto de comunicación presentado el pasado 21 de diciembre.

Tras el fuerte temporal de diciembre pasado que afectó a la ciudad de Rosario y a localidades del sur provincial dejando barrios inundados y cientos de personas en el desamparo, el legislador reclamó ayuda financiera del gobierno nacional.

“Ante las graves consecuencias de las inundaciones,

solicitamos que adopte con urgencia las medidas necesarias para paliar la situación de los habitantes afectados por dicho fenómeno meteorológico e instrumente los mecanismos de asistencia financiera y social previstos para tales circunstancias”, señaló Giustiniani en el proyecto presentado.

Si bien tanto las autoridades locales como las provinciales pusieron en marcha los mecanismos previstos para atender las situaciones derivadas por la tormenta, asistir a los evacuados y canalizar ayuda social a los afectados, la magnitud de la situación requiere de la necesaria ayuda de los organismos nacionales.

24º Campamento de la Juventud Socialista

“El gran desafío del 2013 es el combate a la desigualdad”

Así lo señaló el senador nacional Rubén Giustiniani en su mensaje a los miles de jóvenes de todo el país que participaron del encuentro en la ciudad de Paraná.

“El gran desafío del 2013 es el combate a la desigualdad, que no será posible sin bajar los índices de inflación, generando trabajo decente y jubilaciones dignas y dando un horizonte de futuro a una juventud que en un 75 por ciento se encuentra debajo de la línea de pobreza y de 5 de cada 10 que no terminan el secundario”, sostuvo el senador nacional Rubén Giustiniani ante más de 1500 jóvenes reunidos en el Campamento de la Juventud Socialista que se realizó en enero pasado en el Camping Toma Vieja de la ciudad entrerriana de Paraná.

“Ello debe concretarse -continuó Giustiniani- con programas específicos hacia la juventud desde el Estado en materia de trabajo, educación y deporte. Y el camino es dar más derechos a los jóvenes como lo hicimos con la ley de mi autoría cuando bajamos la mayoría de edad de los 21 a 18 años y cuando presentamos la ley de enseñanza superior”.



Los campamentos se vienen realizando todos los años durante el mes de enero desde 1989, cuando Rubén Giustiniani organizó el primer encuentro como presidente de la Juventud Socialista. Se trata

de una actividad política anual que convoca a jóvenes de todo el país para trabajar sobre diferentes ejes temáticos, desarrollando talleres de discusión, formación y recreativos.

Por rutas seguras y más autovías

El senador Giustiniani propuso una nueva ley de rutas nacionales para que se autorice el cobro de peaje sólo si hay inversión en infraestructura vial.



- ▶ Reclamó la conversión en autovías de las rutas 33, 34 y 11 que atraviesan la provincia de Santa Fe.
- ▶ Solicitó la construcción del tercer carril en la totalidad de la autopista Rosario-Buenos Aires.
- ▶ Requirió la inclusión de partidas en el presupuesto nacional para la construcción del Puente Reconquista-Goya y del nuevo puente Santa Fe-Santo Tomé.
- ▶ Propuso la veda a la circulación de transporte de carga en feriados largos.



La nueva ley de rutas nacionales, que ya fue presentada por el legislador en el Congreso Nacional, apunta a mejorar una estructura vial obsoleta, brindar mayor seguridad a los automovilistas y, fundamentalmente, garantizar obras viales.

La propuesta reformula el actual sistema de concesiones y habilita el pago de tarifa sólo en caso de construcción de nuevos caminos o su transformación en autopistas o autovías por parte del

prestatario.

Con este nuevo marco regulatorio se terminaría con un sistema ineficaz y poco transparente que deja actualmente en manos de los concesionarios las tareas de mantenimiento y bajo la responsabilidad del Estado Nacional la realización de obras viales, el cual decide discrecionalmente dónde invertir y a quién adjudicar las obras.

También plantea la sanción de un nuevo marco

normativo que establezca claramente las obligaciones de los concesionarios viales, los derechos de los usuarios y los mecanismos de control entre el Estado Nacional y las empresas prestatarias.

Además, propone la creación de un Ente Regulador para garantizar tarifas equitativas y razonables, promueve la forestación de las rutas nacionales y la creación de mayor cantidad de áreas de descanso a la vera de los caminos.

▶ Giustiniani presidió la jornada de debate

Por primera vez el Senado escuchó a las asambleas antimineras

Las organizaciones sociales se llevaron el compromiso para sancionar una ley que dé respuesta a los pueblos afectados y defender el agua potable. Giustiniani propuso prohibir el uso de sustancias tóxicas y regular la actividad.

Bajo el lema “El Senado Nacional discute a la megaminería”, representantes de las asambleas que se oponen a la minería a cielo abierto, junto a especialistas y legisladores, analizaron la problemática y la falta de una normativa que proteja al medio ambiente y a las poblaciones afectadas.

Como presidente de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Giustiniani destacó el compromiso asumido por los legisladores para votar una ley minera y dar respuesta a los requerimientos de los asambleístas, tal como lo hicieron con la Ley de Glaciares y la Ley de Bosques.

“En esta jornada estamos priorizando el valor del agua potable como un derecho humano fundamental en contra del interés económico de los grupos concentrados”, sostuvo Giustiniani, quien además se expresó en contra de las extracciones a cielo abierto.

El socialista impulsa en el Congreso una ley que prohíbe la utilización de sustancias tóxicas en los procesos mineros y la incorporación de la declaración del agua potable como un derecho



humano básico en la reforma del Código Civil y Comercial, fundamental en la lucha de los pueblos en contra de la minería a cielo abierto en donde el agua se ve seriamente contaminada.

La jornada contó con la presencia de Autoconvocados de San Carlos de Mendoza, Asamblea de Loncopué de Neuquén, Asamblea de Famatina de La Rioja, Asamblea de los Llanos

de La Rioja, especialistas chilenos que se oponen al proyecto binacional Pascua-Lama, y representantes de la comunidad de Cajamarca Perú. También participaron expertos en medio ambiente, geógrafos, abogados especialistas en la materia y legisladores de la oposición. No estuvieron presentes representantes del gobierno nacional ni de las empresas mineras.

▶ POR LA SEGURIDAD

Es una realidad la creación del Juzgado Federal en Venado Tuerto

El Congreso aprobó el proyecto del santafesino Rubén Giustiniani que permitirá atender una histórica demanda de la población del departamento General López. Se prevé que comience a funcionar durante el 2013.

La Legislatura Nacional convirtió en ley el proyecto de Giustiniani para crear un Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Venado Tuerto. El proyecto había sido presentado por el senador santafesino en el año 2010 y, tras insistir con su tratamiento, fue convertido en ley en diciembre del pasado año.

La creación de este Juzgado era un histórico reclamo de las fuerzas vivas de la región y de los Concejos Municipales; y permitirá cubrir la única circunscripción judicial de la provincia de Santa Fe sin juzgado federal propio.

“Hace años venimos sosteniendo la necesidad de crear un juzgado federal en Venado Tuerto. Estamos dando respuesta a un histórico reclamo

y se descomprimirá el juzgado federal de Rosario en donde actualmente se radican las cuestiones judiciales que pretenden sean atendidas por el juzgado federal a crearse. Además, con la creación de este juzgado se da respuesta desde el Congreso de la Nación a la necesidad del combate frontal al narcotráfico en la provincia de Santa Fe”, remarcó el senador Giustiniani tras aprobarse el proyecto de ley de su autoría.

Si bien la iniciativa de Giustiniani establecía su competencia territorial en los departamentos General López, Caseros y Constitución, con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados el juzgado tendrá sólo jurisdicción en el departamento General López.



Combate al narcotráfico: “no hay que hacerse el distraído”

Giustiniani instó a trabajar de manera coordinada entre los gobiernos nacional, provincial y municipal. La creación de un Juzgado Federal en Venado Tuerto, impulsada por el legislador, avanza en ese sentido.

Tras los últimos hechos de violencia y conflictividad social relacionados a la venta de estupefacientes, el legislador nacional reconoció que la “situación en los barrios de Rosario es grave” y aseguró que “si no hay política social y de seguridad democrática coordinada entre Nación, Provincia y Municipio seguirá ganando el delito y el narcotráfico”.

Giustiniani expresó, además, su solidaridad con los militantes atacados en enero pasado en el barrio Nuevo Alberdi de Rosario y reiteró su compromiso para trabajar desde su lugar de legislador en la ma-

teria. “Desde cada lugar institucional tenemos que aportar soluciones como cuando sancionamos la ley de mi autoría creando un Juzgado Federal en Venado Tuerto para combatir el narcotráfico. No hay lugar ni para hacerse el distraído ni para intentar sacar rédito político porque la situación se agrava”, afirmó.

Pedido de informes a las fuerzas federales

Sin desconocer el rol que le compete al estado provincial en la lucha contra el delito, Giustiniani solicitó que se convoque al Congreso Nacional a la

Ministra de Seguridad, Nilda Garré, y al Secretario de Seguridad, Sergio Berni, para que brinden informes respecto a los planes y acciones de inteligencia, prevención y conjuración de delitos vinculados al tráfico de estupefacientes.

Entre ellos, las medidas de coordinación de las fuerzas nacionales con las provinciales, operativos en rutas nacionales, avances en el plan de radariación nacional y pistas de aterrizaje clandestinas desactivadas, plan del Sedronar, e información detallada sobre el tráfico de estupefacientes y cantidad de droga decomisada.

una gestión
una web

www.rubengiustiniani.com

intervenciones
proyectos
conferencias
publicaciones

rubén giustiniani | senador nacional

También podés ingresar al blog rgiustiniani.blogspot.com twitter: @rgiustiniani